



DECRETO ALCALDICIO N° 1461 /

AUTORIZA FUNCIONAMIENTO DE EXPOSICION DE CALZADO, DE AGRUPACION DE FABRICANTES DE CALZADO CHILENO QUE SE INDICA.-

REQUINOA, Junio 03 del 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud adjunta, mediante la cual solicita autorización para funcionamiento la Agrupación de Fabricantes de Calzado Chileno, para Exposición de Calzado, que se indica.-

El Memo N° 417 de fecha 03/06/2014 de la Directora de Obras Municipales, que informa factibilidad de instalación y funcionamiento de puestos con Exposición de Calzado que se señala.

VISTOS :

Decreto Alcaldicio N° 216 de fecha 24/01/2011, que Aprueba a contar de esta fecha, Ordenanza Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público y /o Bienes Municipales.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006, Ley N° 3.063 de 1979 de Rentas Municipales; Ley de Tránsito; Código Civil y demás normas pertinentes.-

DECRETO :

AUTORIZASE a la **AGRUPACION DE FABRICANTES DE CALZADO CHILENO**, representada por la Sra. **MARGARITA MARTINEZ VERA, Rut. N° 9.733.270-3**, para el funcionamiento de "**EXPOSICION DE CALZADO**", de puestos (03 toldos de 2x2 de color blanco), a realizarse los días Sábado 07 y Domingo 08 de Junio de 2014, a ubicarse en B.N.U.P., en calle Central Plaza de Armas de Requinoa, manteniendo el entorno limpio y no entorpeciendo la vereda. En lo que respecta al día Sábado 07 del presente, su funcionamiento se autoriza a contar de las 18:00 horas, debido a realización de la Feria de las Pulgas, de acuerdo a la factibilidad de instalación, informada por la Directora de Obras Municipales.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MVS/MBQ/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas. ✓
- Interesada.